

## El contingente provincial

He aquí el repartimiento hecho entre los Ayuntamientos de la provincia para cubrir el déficit de 1.565.758'50, pesetas que resulta en el presupuesto ordinario de la Diputación para el año de 1909:

Alcalá los Gazules, 29.926'38.—Alcalá del Valle, 8.244'27.—3.165'90, Algar.—Algeciras, 42.918'18.—Algodonales, 10.668'78.—Los Barrios, 14.209'03.—Arcos, 63.176'13.—Benaocaz, 4.632'03.—Bornos, 10.416'66.

El Bosque, 3.017'99.—327.229'09, Cádiz.—Castellar, 7.095'38.—Conil, 11.020'21.—Chiclana, 41.458'39.—Chipiona, 14.479'19.—Espera, 10.137'88.—El Gastor, 3.032'82.—11.285'51, Grazalema.

**Jerez de la Frontera, pesetas 333.130'24**—22.675'95 Jimena.—46.103'71, La Línea.—Medina, 40.993'13.—Olvera, 24.190'23.—Paterna de la Rivera, 4.324'92.—Prado del Rey, 6.121'55.

Puerto de Santa María, 81.137'98.—Puerto Real, 41.357'55.—Puerto Serrano, 6.788'93.—Rota, 19.045'52.—San Fernando, 90.481'19.—Sanlúcar de Barrameda, 65.948'71.—22.165'61, San Roque.—Setenil, 11.068'25.

Tarifa, 42.493'58.—Torre-Alhámame, 2.317'28.—Trebujena, 8.916'50.—Utrique, 9.982'32.—Vejer, 40.201'11.—Villaluenga, 3.255'24.—21.756'97, Villamartín.—Zahara, 5.188'11.

Esta es, presta de relieve, la gran iniquidad que se comete con los pobres pueblos que para padrón de ignominia de la política caciquil que padecemos, paga esta enormidad para que sea malgastada en su mayor parte en sueldos y prebendas inútiles, como hemos demostrado en los artículos que hemos venido publicando desde el pasado verano hasta la fecha y como prueba que es verdad todo lo que hemos dicho y que no obedece á pasión alguna, sino sólo al deseo de evitar tan grave mal, está el hecho inconcuso; de que apesar de que hemos brindado nuestras mismas columnas al Sr. Presidente de la Diputación Provincial, para que sean refutados nuestros asertos, esta es la hora que ni se ha intentado tan necesaria reivindicación, ni se ha publicado como repetidas veces hemos pedido, el detalle del presupuesto provincial, ni menos la liquidación del anterior, como hemos pedido una y otra vez.

Quedamos, pues, en que el tal presupuesto provincial es una iniquidad, en que es una injusticia que Jerez pague más que la capital de la provincia, esto es 333.130'24 pesetas, y en que no tiene nombre la conducta de los diputados provinciales jerezanos, que han aprobado todo esto y la de los cuocos que no han asistido, dando origen todos á que sigan las cosas en el estado en que se encuentran, con grave perjuicio de los pobres pueblos esquilmados, y lo que es más triste, de la equidad y de la justicia.

Nosotros hemos cumplido con nuestro deber, señalando un día y otro estas enormidades, y exponiéndonos á las iras de los políticos y aunque no hemos podido evitar la aprobación del monstruoso ejendro, llamado presupuesto provincial, ni el reparto del contingente, al menos hemos dado á conocer al público la utilidad de nuestra Diputación.

Sabemos que hemos podido evi-

tar con nuestra campaña, el aumento de gastos que parece estaba proyectado. Si así fuera, algo habríamos conseguido; de todos modos estamos satisfechos, quizás no lo estén tanto los que de modo borreguil, han ido á decir que sí á lo que no debieron aprobar jamás.

## JARDINES Y PASEOS PUBLICOS

Aunque nos hemos ocupado mucho de este asunto de interés local, no queremos dejarlo de la mano, pues aun cuando no tenemos gran confianza de que han de ser atendidas nuestras indicaciones, nos obliga á ello el deber que tenemos contraído con la opinión pública.

Es sin duda uno de los mejores jardines con que cuenta el municipio de Jerez, el llamado del Retiro, donado al pueblo por el magnánimo patricio jerezano, D. Luis de Ysasi y Lacoste, (q. e. p. d.), de honrosa memoria.

Cuenta este parque sólo con un jardinero y un guarda, y en verdad que está bastante bien cuidado, para tan corta servidumbre.

Pocos árboles se han perdido, apesar de lo escaso del riego en aquel paraje, en los rigores del estío.

En la conversación que sostuvimos con el jardinero, oímos su opinión, sobre los árboles más hermosos del jardín; unos magníficos pinos que representan tener más de cincuenta años; esta opinión es que deben echarse abajo para que entrando el sol, pudieran cultivarse bien, unos cuadros con algunos verbajos plantados por él. Al oír tal disparate, nos convencimos del peligro que corren siempre los más hermosos árboles de Jerez, pues es endémica, por desgracia, en nuestra población, la inquina contra los árboles hermosos y ya criados.

Damos la voz de alarma, no sea que esta opinión sea oída por alguien que pueda mandarlo, y se consume el desmoche.

Nosotros todo nos lo tememos, después de haber presenciado ciertas razias contra el pobre arbolado y de haber sabido que hubo aquí quien opinaba que debían cortarse los hermosos pinos del Parque González Hontoria y hasta ha habido quien ha dicho que deberían arrancarse las hermosísimas palmeras de la Plaza del Arenal, para ponerlas todas iguales.

Después de oídas tales enormidades, ya no nos extraña nada, cuando se trata de ir contra los árboles, así es que siempre nos asalta el temor de presenciar un nuevo atentado contra este amigo del hombre.

Creemos que ya que existe en el Retiro una magnífica noria, debía aprovecharse el agua para el riego y si estuviese inservible el aparato, debería el Ayuntamiento adquirir un aereomotor que no costaría mucho, y cuyo entretenimiento y gasto es casi nulo. De este modo podría regarse en verano aquel ameno lugar.

También sería conveniente derribar la tapia que divide el jardín, cosa que le quita vista y dificulta su guarda, sin objeto alguno al presente, que aconseje su conservación.

El naranjal de este jardín está

muchísimo mejor que el que existe en las calles de la población, y sería una lástima no se repusieran sus marras este año.

Otras veces hemos rogado al Sr. Alcalde, que se ponga en la parte exterior un letrero de grandes dimensiones que diga: «Jardín público», pues aún hay muchas personas, sobre todo las forasteras, que ignoran que tienen derecho á pasear por él, por creerlo de propiedad particular.

Nuevamente insistimos sobre las marras del Paseo de Capuchinos, llamando la atención del señor Alcalde para que haga gestiones cerca del Ingeniero Jefe de la provincia, Sr. Martínez, á fin de ponerse de acuerdo para si no se repoblara totalmente el arbolado por el Estado, completara el Municipio el que dejara de poner aquél; todo menos que dejemos pasar un año más sin reponer las feísimas calvas que afean esta vía que conduce al Parque.

Respecto á la reposición de marras en la ronda, vemos se han puesto algunas, pero como hay trozos enteros sin un árbol, como el que comunica el arrecife de Arcos con las Delicias, el trozo de arrecife delante de la fábrica de Gas, la Gran Vía y otros, esperamos no se olvidará este año tan urgente y no excesiva mejora.

Los naranjos de la calle Larga esperamos también verlos curar, y sobre todo no dudamos cumplirá su palabra el Sr. Alcalde, de plantar las marras con nuevos plantones resistentes traídos de Valencia; y si esto se hiciera—que no se hará—también debería de extenderse la bella mejora á la Lancería y Corredera.

En la plaza del Arenal existen dos marras de casuarinas, y como dichas marras son casualmente simétricas por ser las del centro, creemos que deberían plantarse en su lugar dos hermosas palmeras borbónicas, por ejemplo, á otros dos árboles de ancha copa, para romper en cierto modo la excesiva monotonía del arbolado de aquella hermosa plaza.

Esperamos, pues, que tanto la comisión de Policía Urbana como el Sr. Alcalde, escucharán nuestras modestas indicaciones en pró del arbolado y de los jardines públicos, antes que pase el tiempo apropósito en que estamos y sea tarde para tan útiles y necesarias mejoras de salubridad y embellecimiento de nuestra población.

## LA CAUSA DEL "HERRERO"

### El Consejo de Guerra.

Sevilla 22.

En la sala de audiencia de la cárcel se ha celebrado esta tarde el Consejo de guerra para ver y fallar la causa seguida contra Antonio Gómez Rivera (a) el "Herrero", uno de los autores del asesinato de los guardias civiles Márquez y Ramírez, ocurrido el 25 de Octubre del pasado año en el tren mixto de Cádiz, entre las estaciones del Cuervo y Jerez de la Frontera.

Cerca de la una el juez militar, señor Martínez Ferrer, dispuso que fuera sacado el "Herrero" de su celda y conducido por los empleados de la cárcel señores Lobo y Mejías á la sala indicada.

A la una y cuarto quedó constituido el Consejo en la forma indicada en el orden de la plaza.

El juez militar, señor Martínez Fe-

rrer, procede á la lectura de la causa.

Lee las declaraciones hechas por los pasajeros del vagón donde se desarrolló el sangriento suceso; las del guardia Márquez, prestadas en el hospital militar de Jerez; la filiación del "Herrero" y las declaraciones del "Cojo de Bailén" y de Laureano Conejero, que figuran en el sumario instruido contra ellos.

Seguidamente da lectura á las declaraciones hechas ante el juez militar por el "Herrero". Estas son breves, y en ellas dice que salió en conducción para el Puerto con los dos compañeros, siendo los tres cacheados por los guardias civiles y que á uno de aquéllos se le encontró encima una alcayata; que una vez en el vagón él fué colocado en el centro del mismo entre los dos compañeros, sin que conociera á ninguno de los muchos viajeros que iban en los otros departamentos del coche de tercera en que aconteció el crimen.

Pasada la estación del Cuervo—dice—los dos compañeros, como obedeciendo á una consigna, se abalanzaron sobre los guardias, sin que yo tomara parte alguna en el crimen, pues me refugié entre los pasajeros hasta que el "Cojo" y Conejero me instaron á seguirles, lo cual hice ante el temor de que hicieran conmigo una fechoría.

Añade que al tirarse del tren se les rompieron las cadenas que les ceñían los pies.

Luego relata la correría por los campos que siguió al crimen, ratificando el robo de caballerías y las peticiones de dinero en un cortijo.

El "Herrero" dice también que el traje lo cambió por otro de un desconocido en el término de Morón.

(Sobre la mesa están la blusa y el pantalón que llevaba el "Herrero" antes de cambiar su indumentaria).

Cuenta el "Herrero" que estaba buscando un momento oportuno para separarse de sus compañeros y que lo encontró á los pocos días, en que después de sostener un tiroteo con la guardia civil el "Cojo" y Conejero se quedaron dormidos luego una chumbera.

Declara luego la odisea que pasó después sólo.

Vino á pie hasta Sevilla, entrando en la capital, que atravesó de un extremo á otro, marchando hacia el Empalme, donde montó en los topes de un tren de mercancías, que le llevó hasta Córdoba.

Allí subió en el techo de un coche del expreso y así fue hasta Alcázar de San Juan, recorriendo después otros pueblos, donde pidiendo limosna unas veces y con su trabajo otras, logró llegar hasta Alicante, recibiendo socorros de algunos ayuntamientos mediante cartas de caridad.

Por último relata la detención en la forma que ya conocen nuestros lectores.

El juez lee las diligencias posteriores á estas declaraciones, como son el careo celebrado entre el revisor del tren señor Alba y el "Herrero"; la elevación del sumario á plenario, etc., etc.

Terminadas estas pruebas, el fiscal, señor Vázquez, procedió á la lectura de un notable informe.

### La defensa.

Terminada la lectura de la acusación y calificación fiscal, el capitán del regimiento de Granada señor Heredia dió lectura al brillante escrito de defensa, del cual damos á continuación un extracto.

Comienza haciendo constar su falta de cualidades para la empresa en que se hallaba, y diciendo que el procesado, en sus largas horas de soledad en la prisión, no encontró más defensa que el azar, desde el momento en que le confió el cometido de defensor, para el cual el señor Heredia se considera sin experiencia y sin méritos.

Expone que si los malos ejemplos influyen de un modo notable en el crecimiento de la población penal, esto es

motivo para que se imponga una reforma en la pena con un cambio completo en los procedimientos, pero nunca haciendo sufrir estas culpas á su defendido.

El fiscal—dice—prescinde de las declaraciones prestadas por el "Herrero" considerándolas como patrañas, es decir, que anula las últimas diligencias aotnadas, considerando fallada ya la causa. En párrafos elocuentes trata el señor Heredia de resaltar el error en que supone se halla el fiscal al dar crédito á las declaraciones anteriores, negándosele á las últimas.

El defensor agrega que durante el tiempo que merodearon por los campos el "Cojo de Bailén" y el Conejero tuvieron ocasión de ponerse de acuerdo achacando todo lo ocurrido al "Herrero"; pero todo esto se halla, á su juicio, desvirtuado por las declaraciones del guardia Márquez, el cual dijo que la herida del pecho se la produjo el "Cojo".

Dice que se va á juzgar una causa sin existir pruebas plenas, pues una vez muertos el "Cojo de Bailén" y Conejero es imposible hacer con certeza los cargos que se hacen contra el "Herrero".

Únicamente,—añade,—si viviera el guardia Márquez y se hubiera detenido más pronto al "Herrero", podría haberse hecho verdadera luz sobre lo ocurrido.

Afirma luego que el "Herrero" no fué autor de las agresiones y muerte de los guardias; que la acción del "Herrero" fué secundaria, pues limitóse á refugiarse entre los pasajeros, toda vez que le imposibilitaba hacer otra cosa el llevar atados los pies y que se vió obligado á seguir á sus compañeros, demostrándolo así el haberse separado de ellos en la primera ocasión que tuvo, viéndolos dormidos.

El señor Heredia termina pidiendo para su defendido que se le imponga la pena de 17 años, cuatro meses y un día de reclusión temporal.

### El fiscal retira una agravante.—Fin del Consejo.

El fiscal dice que en vista del informe de la defensa sostiene su escrito en cuanto á todas las agravantes menos la de alevosía y ruega al Consejo que sea depurada la responsabilidad que cabe á la Compañía de Ferrocarriles andaluces por no haber puesto para la conducción de presos coche celular.

El presidente dió por terminada la vista pública y el Consejo se retiró á deliberar.

La sentencia no se hará pública hasta que la autoridad correspondiente la apruebe.

### Disposición sobre seguros.

Con el fin de facilitar la gestión de los aseguradores y garantizar los intereses de los asegurados, la Junta Consultiva de Seguros ha aceptado los siguientes valores para constituir el depósito á que se hallan obligadas por la ley las compañías:

1.º Los valores públicos del Estado español.

2.º Los valores de Estados extranjeros, que al tipo de cotización determinado, según el párrafo segundo, apartado e del artículo segundo de la ley de 14 de Mayo de 1908, devenguen un interés que no exceda del 4 por 100 anual.

3.º Los valores industriales y comerciales representados por obligaciones ó cédulas hipotecarias admitidas en las Bolsas oficiales de España mientras su tipo de cotización sea superior al 75 por 100 del nominal con que fueron emitidos.

4.º Los valores industriales ó comerciales extranjeros representados por

# Martillo Jerezano

DUQUE DE ALMODOVAR, 50.

Grandes subastas el Lunes 25 de Enero y el Martes 2 de Febrero a la una de la tarde.

## Granja Experimental de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 23

hacia las tres de la tarde.

Temperatura máxima	14 50
Idem mínima	4 50
Idem media	9 50
Máxima al sol	17 00
Radiación solar	3 25
Radiación terrestre	0 00
Tensión del vapor de agua	7 35
Estado higrométrico del aire	79 50
Presión barométrica media á cero grados	754 79
Evaporación en milímetros	0 52
Lluvia en m. m.	0 00
Viento reinante.—Dirección	N.
Velocidad kms.	215

**Conformes.**—Estamos perfectamente de acuerdo con los colegas locales que en días pasados se han ocupado de la necesidad que existe de que la Sala segunda de la Audiencia provincial sea trasladada á esta ciudad, y en breve nos ocuparemos de este asunto con la detención que requiere.

**Reforma.**—El ex alcalde liberal, Excmo. Sr. D. Julio González Hontoria, recibió ayer cartas de los señores Director y Jefe del movimiento de la Compañía de ferrocarriles andaluces, contestando á otras que el primero le dirigió, manifestándole que el próximo día primero del mes de Febrero, se introducirá una reforma en el horario de los trenes de esta ciudad á la de Sanlúcar de Barrameda y viceversa.

La salida de esta estación la verificará á las 11 20 y de la de Sanlúcar á las 2 15.

**Invitación.**—Hemos recibido una atenta invitación del Centro Católico Obrero para que asistamos á un concierto, que el próximo día 25 dará el eminente violinista D. Angel Blanco.

**Hoy á las ocho y media de la mañana,** marchan al partano del Guadalete los señores que componen la Junta de Obras, el Gobernador civil de la provincia, Sr. Gómez Núñez, el Sr. Alcalde y algunos invitados.

**Se encuentran en Jerez, parando en el Hotel Los Cisnes** por algunos días, los dueños de la renombrada Casa Walewyk-Lacloche, de Madrid, con un magnífico surtido en ropa blanca para equipos y canastillas. Últimas novedades en sombreros de niños y vestidos para el verano.

**Salón Jerezano.**—Este elegante salón estuvo ayer muy favorecido por el público, particularmente en la sección en que tomó parte la bellísima y notable mandolinista Srta. Remedios Sanchis, que, con verdadera maestría ejecutó diversas composiciones musicales, que el público premió con calurosos aplausos.

**Denuncias.**—La guardia rural formuló ayer varias denuncias contra los dueños de algunos ganados encontrados pastando en terrenos prohibidos.

**Las seis menos cinco.**—El "Cronómetro" que existe en el despacho del médico de servicio en la Casa de Socorro, continúa demostrando su preferencia por la hora con que encabezamos estas líneas.

De las saetas de este reloj se ha apoderado una gran pereza, y no hay, por lo visto, en esta ciudad relojero alguno capaz de hacerlas variar de la posición que adoptaron hará aproximadamente dos años.

**Almuerzo.**—En el local de la Casa de Socorro del Parque González Hontoria, obsequiaron ayer á las dos los empleados del Excmo. Ayuntamiento con un almuerzo, al Alcalde D. Francisco de P. Velarde y Beigbeder, para demostrarle su agradecimiento por haber contribuido á que se les haya quitado el descontento que sufrían en sus svedos.

A este acto asistieron invitados por los empleados, los Sres. Conde de Peraleja y González Hontoria.

El Sr. Barrón, que también se hallaba invitado, no asistió. Y el Sr. D. Leopoldo Larragán, en una atenta carta, excusóse de asistir, agradeciendo la invitación recibida.

Hubo brindis que pronunciaron los señores Conde de Peraleja, González Hontoria y Ríos Flores, haciendo el resumen de ellos el Alcalde Sr. Velarde.

El almuerzo fué servido por el popular Pepe Caballero.

El acto, en el que reinó la más franca armonía, terminó al declinar la tarde.

**Enfermos.**—Se encuentra enfermo á consecuencia de un catarro, nuestro vecino D. Antonio Ríos Flores.

También se encuentra enferma la señora Vinda de Canela.

Celebraremos que ambos enfermos obtengan un rápido alivio.

**A la cárcel.**—Ayer ingresaron en la cárcel ocho individuos á quienes la autoridad judicial ha condenado á extinguir distintas condenas.

## Diputación Provincial. — Dice

ayer Diario de Cádiz.

"Los señores Diputados que concurrieron á la Asamblea de hoy, cambiaron impresiones respecto al presupuesto provincial, pensando de una parte la situación angustiosa en que se encuentran la mayoría de los pueblos de la provincia y los infinitos servicios obligatorios que á la Corporación provincial le están impuestos, siendo el más agobiante de todos el que afecta á los servicios de la Beneficencia que absorbe la mayor parte de los ingresos, y reconociendo que el presupuesto aprobado se ajusta á las necesidades que tiene que llenar, convinieron en practicar un estudio detenido por sí en el año próximo había posibilidad de implantar economías en tanto cuanto fueran compatibles con los preceptos legales, pues en el ánimo de todos estaba aliviar á los pueblos en su tributación, sin desatender el mandato de la Ley.

Terminada la asamblea, reunióse en sesión ordinaria la Comisión Provincial, presidiéndola el Sr. Marqués de Casa-Bermeja y concurriendo los Sres. Laqué, Romero, Gómez Aramburu, Castro y Asprer.

Aprobada el acta de la última sesión, adoptáronse entre otros muchos, los siguientes acuerdos:

Acordar las modificaciones que interesan los Ayuntamientos de San Fernando y Jerez de la Frontera, de sus ordenanzas municipales en sus artículos 189 y 260 respectivamente.

Aprobar las traslaciones verificadas de albergados de la Casa Cuna de Jerez al Hospicio de dicha ciudad, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Anunciar segunda subasta para los lotes correspondientes á los E. tabacales benéficos de Jerez.

Se acordó informar al señor gobernador civil de la provincia sobre el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Carrasco Gil, contra acuerdo del Ayuntamiento de Jerez, sobre pago de arbitrios por la bodega de su propiedad.

**Teatro Eslava.**—Como Sábado, hubo anoche mucha concurrencia en las secciones.

Las hermanas Trebolinas fueron aplaudidas, teniendo que repetir diversos números de baile.

El estreno del drama *Virgen campesina*, gustó á la mayoría del público, que aplaudió al Sr. Cabrera y demás artistas.

Esta noche se repetirá esta obra y se pondrá también en escena el drama *Los perros del monte de San Bernardo*.

**El Rey á Cádiz.**—Dicen de esta capital:

"Noticias particulares de buen origen indican que S. M. el Rey hará una excursión á Cádiz con motivo de su anunciado viaje á Sevilla y para entonces es seguro que toda la guarnición de Cádiz vestirá el uniforme de nuevo modelo."

**Viajeros.**—Hoy son esperados en esta ciudad, el Sr. D. Manuel González Hontoria y su joven y bella esposa doña Concepción Allende Salazar, hija del actual Ministro de Estado, que, en viaje de novios, vienen á pasar unos días al lado de sus tíos los Sres. de González Hontoria.

**Los cocheros y maquinistas de New-York** se han declarado en huelga para protestar contra las leyes rigurosas de policía á que se les ha sometido recientemente. El número de los huelguistas se elevan á 40.000.

**El hospital costeado por el Papa.**—Está instalado en la antigua hospedería de Santa Marta, anexa al Vaticano é incluida en la Ley de garantías que la hace territorio papal ó Vaticano.

Hállase unida á éste por dos pasos ó galerías cubiertas que atraviesan dos calles y por las cuales galerías el Papa ha ido desde sus habitaciones al hospital, sin necesidad de salir del recinto del Vaticano.

**Dice un colega:**

"El día 7 del próximo Febrero se celebrará en la plaza de toros de Jerez una novillada á beneficio de los damnificados de Italia, tomando parte en dicho espectáculo, por ofrecimiento del Sr. Martínez, las cuadrillas de jóvenes sevillanos que están á su cargo en la cual figuran como matadores José Escalona (Escalona II) y Francisco Piedra (Redondo).

**Se encuentra enfermo de alguna gravedad,** el digno juez municipal del distrito de Santiago, D. Antonio García de Alboleja, por cuyo completo y rápido restablecimiento hacemos fervientes votos.

**Casa de Socorro.**—En este benéfico establecimiento fueron curados ayer, un individuo lesionado en accidente del trabajo, y dos por causas fortuitas, uno y otros de pronóstico leve.

**Cuerpo de Telégrafos.**—Se ha dispuesto por la Dirección general que el día 30 del actual empiece el reconocimiento facultativo de los candidatos de la presente convocatoria de oficiales quintos que han solicitado examen del primer grupo; lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

**Martin Aguilar.**—Leemos en *El Defensor de Granada*:

"El catedrático de medicina Sr. Martín Aguilar, ha practicado recientemente una difícil y arriesgada operación en la persona de la distinguida señora doña María Sanabria, cuyo estado es satisfactorio.

Felicitemos al Dr. Martín Aguilar, por los continuados triunfos que obtiene en su carrera."

**De teatros.**—En el teatro Español se estrenó anteayer la comedia de Linares Rivas *El caballero Lobo*.

El argumento gustó mucho y el autor salió al final.

Se estrenó también la zarzuela melodramática en un acto y ocho cuadros titulada *Coltrá*.

Tiene escenas preciosísimas que fueron muy celebradas.

La obra gustó. En Novedades se estrenó *El primer amor*, letra de La Cerda y música de Aru. Fué un éxito.

**Sigue lo bueno.**—Todas las bayetas y bombas, tanto lisas como labradas, se venden muy baratas. Cobertores, pañuelos y toquillas de punto y pañuelos de pelo, á precio de fábrica, y lo mismo encontraréis baja en todos los artículos.

Al mismo tiempo regala Enrique García Guisado á todo que el compre en esta casa, una papeleta para la rifa de una mantilla pura seda, y un terno para caballero.

San Agustín, 21.

**Aceites legítimos de Morón.**—Véase anuncio 4.ª plana.

**Cuando la anemia y clorosis** van acompañadas de dispepsia, se curan con el *Elisir Est macal* de Sáiz de Carlos, porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el estómago como más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa, siendo además reconstituyente y tónico.

**La Fitina combate la clorosis.**—Véase anuncio 4.ª plana.

**Aranceles consulares.**—Desde 1.º de Enero actual se han puesto en vigor las modificaciones introducidas en la cuantía de los derechos que se perciben en los Consulados de la República del Ecuador por el visado de facturas, conocimientos y listas de paquetes postales.

**Certificados de origen.**—Con arreglo á una circular del ministerio de Hacienda de Servia, las aduanas de aquel país han dejado de exigir certificados de origen para las mercancías importadas que proceden de naciones convenientes.

**Agua de Mediana, el mejor** purgante, más eficaz y seguro, no exige régimen, no irrita.—Véase anuncio 3.ª plana.

## Anuncios de interés

**SE VENDE**

una cabra granadina.—Para verla, Pervenir núm. 62.

## Consulta especial

de enfermedades propias de la mujer, por el Dr. D. JUAN MANUEL PINEDA, Catedrático de la Facultad de Cádiz. Todos los Domingos de nueve á once de la mañana y de doce á cuatro de la tarde. SANTA MARIA NUM. 9 (BAJO).

## PAJA EMPACADA

Se vende en la plaza de San Andrés número 7, á cuatro reales paca, con derechos pagados, y puestas á domicilio.

## Se alquila la casa ca-

lle Bizcocheros, 40, de tres pisos y jardín y se hace la obra que desee el inquilino. Darán razón: cat e Chanchi e la, 14

**SE VENDEN**

sombreros, últimos modelos de París. Calle Doctrina, núm. 28, piso segundo.

**El mejor café: El primitivo: El único, es el verdadero torrefacto**

**LA ESTRELLA**

D. pósito en esta CALLE LARGA NUM. 61.

## NO ENCUADERNAR

sin visitar el taller de encuadernación de FRANCISCO GARCÍA, Mesones núm. 8, Jerez.—Esta casa es la que trabaja más barato de todas. Precios sin competencia. Cubiertas para máquinas de coser á 5 pesetas y fundas para mandillos á 3 pesetas. Se garantizan todos los trabajos.

**SE ARRIENDAN**

dos bodegas, calle Paul número 2 con patio y agua abundante.—Segasta, 31, darán razón.

tra una persistente lluvia que no cesa de caer desde hace tres días.

Muchas víctimas sucumben atacadas por la viruela y la pulmonía, porque las contadas barracas de que se dispone son utilizadas con preferencias para alojamiento de los jefes militares, los cuales no olvidan que la caridad bien ordenada empieza por sus importantes individualidades.

Con este motivo han surgido enojosas cuestiones entre el pueblo y los oficiales que se aprovechan de las facultades excepcionales de que se hallan investidos por razón del estado de sitio.

En Messina no cesan de producirse casos de salvamentos que pueden considerarse verdaderamente milagrosos.

Después de las últimas sacudidas, la situación parece haber mejorado. El comercio vuelve á emprender sus operaciones, los paquebots arriban conduciendo víveres y maderas. En los lugares donde antes se elevaban palacios suntuosos, ahora se improvisan barracas.

La beneficencia religiosa realiza prodigiosos esfuerzos en favor de los huérfanos y los heridos.

ROSSETTI.

Roma, Enero 1909.

## POR HUMANIDAD

La calle Porvenir debe adoquinarse, arreficarse, algo que evite el constante peligro de muerte á que están expuestos los transeúntes que por tan hermosa vía tienen que pasar.

Aparte de la consideración que hacemos por el gran interés que tenemos al derecho de la vida, es preciso reconocer que si la calle citada continúa en las pésimas condiciones que dicen muy poco de la cultura de un pueblo civilizado, y mucho más tratándose de una de primer orden, los perjuicios se ocasionan á diario y los damnificados los son en todos conceptos.

Pocos días en semana se dejan pasar en claro sin que contemplemos el espectáculo de un coche, carro, etc., volcados, con lesión al conductor ó persona que lo ocupan, y muy corriente con el detalle de tener que acudir en auxilio ó ayuda, los que transitan, incluso los mismos lesionados (gracias al Supremo) pues ni aún para casos de esta índole, se nota la presencia de los obligados á acudir en ayuda, y no es de extrañar, por cuanto la falta de vigilancia se hace muy latente en todas ocasiones, y lo recuerda la temporada de primavera, en la que se convierte dicha calle en solaz y albergue á innumerables zulus, que en sus deseos de hacer daño tirando piedras á los árboles para desgajarlos desfloreciendo sus ramas, ponen igualmente en continuo peligro á personas (que más de una ha sido lastimada) y siempre la ausencia de agentes que evitaban estos atropellos, ha sido bastante lucida.

No soy vecino de la mencionada vía; si sólo un modesto contribuyente que cree tener derecho á quejarse de las molestias que proporcionan el abandono de nuestros administradores.

Nadie está obligado á crearme, pero si hubiera quien lo pusiese en duda, puede fácilmente convencerse dando un paseo, y quizás su indignación daría lugar á más enérgica protesta, y la razón me sería dada comenzando desde el último convecino á nuestro estimado Alcalde.

N. B.—En la acera de los impares, faltan 36 lozas y existen profundos hoyos.

UN ANTIGUO SUScriptor DE "EL GUADALETE".

## Caretillas.

## Cámara Oficial de Comercio

Aprobadas por la Junta Directiva la Memoria y Cuentas de 1908, así como el Presupuesto para 1909, se pone en conocimiento de los Sres. Socios, que dichos documentos se encuentran para su examen en la Secretaría de la Cámara hasta el día 29 del actual, á las ocho y media de la noche, en que se celebrará Asamblea general ordinaria para la aprobación definitiva de los mismos y renovación de cargos.—El Secretario general, Antonio Gallegos.

## PAPEL DE PERIÓDICOS

para envolver, se vende en esta Imprenta, á 3 pesetas los 11 1/2 kilos.

obligaciones 6 cédulas hipotecarias que, además de alcanzar en una Bolsa oficial la cotización determinada para las nacionales en el número anterior, sean admitidas por el Gobierno del país de origen como garantía de las operaciones que en el mismo realicen las Compañías de Seguros sobre la vida humana.

"Las entidades aseguradoras extranjeras que pretendan constituir sus depósitos ó reservas matemáticas y de riesgos en curso, mediante valores industriales ó comerciales extranjeros, deberán justificar plenamente, á juicio de la Comisaría de Seguros, que los valores reúnen las condiciones exigidas en el párrafo anterior, quedando obligadas, bajo su responsabilidad, si les fueran admitidos, á poner en conocimiento de aquella, el hecho si ocurriera, de que tales valores hayan dejado de reunir los mencionados requisitos.

La falta de cumplimiento de esta obligación será penada según determina el artículo 36 de la ley de 14 de Mayo último y concordantes del Reglamento.

"La entidad aseguradora, al presentar cada balance anual, manifestará, por declaración jurada y bajo su responsabilidad, si los valores que constituyen su reserva siguen cumpliendo las indicadas condiciones."

## DESDE ROMA.

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL).

**La catástrofe italiana.**—Hospital del Vaticano.—Visita del Papa.—Nuevos terremotos.—Salvamentos milagrosos.—Mejora la situación.

Desde mucho tiempo, aún después de haber transcurrido tres semanas desde el nefasto día 23 de Diciembre, continuarán siendo objeto de generales comentarios las consecuencias de la incomparable catástrofe italiana.

Acaba de llegar á Roma el tren de socorros de la Cruz de Marta, con la nueva conducción de 50 heridos procedentes de Sicilia y de Calabria.

Han sido transportados al hospital pontificio de Santa Marta.

Probablemente no transcurrirán muchas horas sin que Pío X salga de su palacio para visitar á los infelices albergados en este benéfico establecimiento.

A pesar de los rumores que han circulado, la aludida visita no revestirá ningún carácter político, limitándose pura y simplemente á una manifestación de caridad y benevolencia respecto á las víctimas de la catástrofe. El soberano pontífice puede dirigirse hacia el Lazareto de Santa Marta, rodeando la Basílica de San Pedro, sin pasar por el territorio italiano; de manera que carecen de fundamento las suposiciones de la prensa conservadora respecto á determinadas corrientes de simpatías entre el Vaticano y el Quirinal.

Las últimas correspondencias que se han recibido de Messina anuncian la reproducción de nuevos terremotos, cuyas oscilaciones parecen que coincidieron con otras sentidas en las provincias del Norte de Italia.

Algunos edificios que ya se hallaban en estado de ruina, han quedado definitivamente reducidos á escombros. Por efecto de las recientes sacudidas han quedado obstruidas las instalaciones del alumbrado eléctrico que se había conseguido restablecer á fuerza de muchos trabajos.

Los sobrevivientes poseídos de terror indescriptible, pusieron á salvo acogiéndose á las barracas.

En primer término no fueron los heridos de la catástrofe los que dieron la señal de alarma y hubo necesidad de utilizar la fuerza pública para impedir algunos desórdenes.

El general Mazza ha mandado suspender las buscas y escavaciones en espera de que se restablezca la tranquilidad.

Por el momento se han suspendido en Reggio los repartos gratuitos de alimentos; pero en cambio empiezan á funcionar con regularidad las cocinas económicas, prestando incomparables servicios.

Un extenso campo, situado en las inmediaciones de la ciudad, sirve de cementerio, donde los soldados van enterrando hasta la fecha más de dos mil cadáveres.

La población carece de abrigo con-

# THE FALCON

AGENCIA PARA VIAJEROS

233 - REGENT STREET - LONDON W.

(Cerca de Oxford Circus).

A las personas que deseen venir á Londres por medio de nuestra agencia, situada en la parte más central de esta ciudad, á pocos pasos de Oxford Circus, les ofrecemos: Alojamiento en pensiones de absoluta honorabilidad desde el precio de una libra (£ 1) por semana.

Si desean aprender el idioma, le ofrecemos casas particulares donde reciban lecciones y puedan practicar constantemente.

Si desean vivir en familia y hacer relaciones, podemos conseguirle casa de toda distinción donde serán los únicos huéspedes. Conseguimos hotel, casa ó departamento en las condiciones que se deseen. Otro tanto les ofrecemos en París.

Informamos del movimiento de las modas para caballeros en Londres y en nuestras mesas encontrará los últimos figurines de las principales casas, así como del sastré más económico.

Despachamos pedidos personales de ropa hecha sobre medidas, calzado, etc., lo mejor y las últimas novedades. Estando en relación con las grandes casas de modas, podemos despachar en las condiciones más ventajosas y nuestros clientes estarán siempre al corriente de la verdadera elegancia. Cobramos cinco pesetas por cada vestido despachado y se garantiza no obtener utilidades en descuentos ni comisiones; todo descuento y toda ventaja obtenida es para nuestro cliente.

Hacemos estudio especial de cualquier negocio que se nos indique y damos información con la debida reserva.

Conseguimos empleados hábiles para puestos de importancia ó para plazas inferiores con la garantía de las compañías fiadoras. Damos toda clase de datos sobre colegios y Universidades é instalamos cualquier alumno desde el precio de £ 25 por año.

A las personas que deseen comprar coches ó automóviles, estamos en capacidad de ofrecerles á precios increíbles carruajes de segunda mano en estado perfecto y para mucho tiempo de servicio.

Despachamos landaus, landolets, tonneaus, carretas, victorias, vagonetas, etc., todos con llantas de caucho y garantizados como nuevos. Podemos darle certificados de personas bien conocidas para quienes hemos comprado en condiciones muy ventajosas.

Ofrecemos nuestra agencia como el medio más práctico y económico para viajeros estudiantes, compradores, etc. Con mandarnos una tarjeta postal la víspera de su salida ó un telegrama el día de su llegada al puerto, encontrará quien lo reciba en la estación y atienda á su cómoda llegada.

En la Administración de este periódico se reciben los avisos é indicaciones.

## LA PREVISIÓN ANDALUZA

Sociedad Anónima de Crédito y Seguros

Capital . . . . . 1.000.000 de pesetas

Capital desembolsado . . . . . 225.000

Legalmente constituida por escritura pública ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla D. Félix Sánchez Blanco y Sánchez, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla y el Archivo de Sociedades Anónimas de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid.

DOMICILIO SOCIAL: GRAVINA, 90.-SEVILLA.

Esta sociedad tiene solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades y constituido el depósito que exige la nueva Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

### QUINTA DE 1909

Próxima la fecha del sorteo, recomendamos á los padres de familia interesados en dicha Quinta, las operaciones que efectúa esta Sociedad antes del sorteo

**POR 800 PESETAS**

sin más gastos ni desembolsos.

Por dicha cantidad se adquiere el derecho á la redención del servicio militar durante los doce años de responsabilidad, ó á la entrega de 1.500 pesetas, importe de la misma.

OPERACIONES EN 2, 3 y 4 PLAZOS

Para más datos y suscribirse, diríjase al Representante en Jerez,

**D. Luis Guzmán Perales, Molineros, 5.**

## Vinos Finos de Mesa

LEGITIMOS DE VALDEPEÑAS  
"Petit Club", Arenal, 15.

Precios servidos á domicilio: Valdepeña de 1.ª Superior, 5'50 arroba y 0'30 botella. — Idem de 1.ª, 5'00 y 0'25 idem. — Valdepeña blanco (cosecha año 1908), 4'50 y 0'25.

Vinos de Jerez de las más acreditadas marcas. — Aguardientes de Cazalla á 3 pesetas litro.

### SE ALQUILA

desde el primero de Enero la bodega calle Diego Fernández de Herrera número 2, con entrada por la de Mariguñez. — Darán razón en la calle José Luis Díez 8.

## TELEGRAMAS.

De nuestro Corresponsal en Madrid la "Agencia Fabra"

### Cambio de impresiones.

Madrid 24, á las 7.

La Diputación de Valencia ha cambiado impresiones sobre la modificación de los aranceles franceses que matarán la exportación, perjudicando gravemente los intereses nacionales.

Se ha iniciado la idea de la defensa de la producción encausando la campaña que iniciarán las fuerzas vivas.

### Emigrantes.

Desde Río Janeiro comunican

que durante el pasado año han entrado allí 94.000 emigrantes.

### Solidarios y antisolidarios.

Los solidarios presentarán á Cruells como candidato en las elecciones de Sabadell.

Los antisolidarios también se aprestan á la lucha.

Con este motivo reina expectación.

### De Tánger.

Participan de Tánger que el Guebbas, en nombre del Sultán, ha protestado ante el cuerpo diplomático de que una fábrica española de electricidad haya instalado postes en territorio marroquí, sin llenar los requisitos necesarios.

### Anuncio de una interpelación.

Madrid 23, á las 8.

Se confirma que el senador señor Farguell, ha escrito al presidente del Senado, anunciándole que se propone interpelar al ministro de Hacienda sobre la liquidación de los créditos de segunda enseñanza de las Diputaciones provinciales.

### Los Solidarios.

El Lunes de la semana entrante llegarán á Madrid todos los diputados solidarios de la derecha y de la izquierda, incluso el Sr. Cambó, para intervenir en la discusión de la parte del proyecto de Administración local, referente á las mancomunidades.

### Cartucho de dinamita.

Madrid 22, á las 12'15.

Comunican de San Sebastián que debajo de la habitación donde dormía el Alcalde del pueblo de Ondoaín, hizo explosión un cartucho de dinamita, saliendo ileso dicho señor.

Efecto de la explosión, se produjeron muchos destrozos en la casa.

Se cree que este atentado obedece á una venganza política.

Se han practicado algunas detenciones.

### Balance del Banco.

Madrid 23, á las 14.

El balance hecho hoy por el Banco de España arroja el siguiente resultado:

El oro ha aumentado en pesetas 141.530; la plata también ha aumentado en 1.280.064 y los billetes han disminuido en 1.302.800 pesetas.

## Conferencia telegráfica

### Recepción en Palacio.

Madrid 23, á las 20.

En el Palacio Real se ha celebrado hoy una brillantísima recepción, con motivo de ser el santo del Rey.

En la plaza de la Armería, con la anticipación necesaria, han tomado puesto las escuadras de gascadores y bandas militares que han amenizado el acto, batiendo marcha las de los cuerpos montados y ejecutando distintas obras musicales las de infantería.

Poco después han ido llegando los ministros, de uniforme, embajadas extranjeras, generales, jefes y oficiales del Ejército y elemento civil, que han cumplimentado á D. Alfonso.

Al pié de la escalera principal del Real Cuerpo de Alabarderos amenizaba la recepción.

El jefe del Gobierno, Sr. Maura, no ha asistido al acto por continuar acatarrado.

Los Presidentes de ambas Cámaras han pronunciado elocuentes discursos felicitando al Monarca, quien les ha contestado agradeciendo los votos que le han hecho de que su reinado sea feliz en unión de la Reina y sus dos hijos.

Terminado el discurso de don Alfonso, ha tenido lugar el desfile de elemento militar, terminado el cual han cumplimentado á los Reyes las damas de la nobleza, cuya recepción ha resultado en extremo brillante.

### Indultos.

S. M. el Rey ha firmado los indultos siguientes: conmutando la pena de muerte por la de cadena perpetua, á Julio Jiménez Motos que por delito de asesinato fué condenado por la audiencia de Palencia.

Otro á favor de Amalio Fallanza, que por la audiencia de Cádiz fué condenado á la misma pena que el anterior.

Otro á favor de Eladio Blanco condenado á la última pena por la audiencia de Segovia.

Otro á favor de Máximo Vidal que por el delito de asesinato de un guarda de la Compañía de tranvías de Madrid, fué condenado á muerte.

También se indulta de igual pena que los anteriores, á Simón

Guzmán condenado por la audiencia de Sevilla y á Antonio Alonso Pintado, del resto de la pena que le impuso la audiencia de Madrid.

### Consejo.

Madrid 23, á las 24.

En el Consejo de ministros quedó ultimado el estudio de los documentos relativos á la escuadra y comenzó la discusión que seguirá mañana.

### A la reserva.

Ha sido firmado el pase á la reserva del Marqués del Real Tesoro.

### Vapor hundido.

Dicen de Boston, que á causa de la niebla, frente Nautpocket, un vapor desconocido abordó al trasatlántico Republic, el cual hundióse, salvándose 220 pasajeros.



### De Italia.—Nuevos terremotos.

Madrid 24, á la 1'20.

Noticias recibidas de Roma dicen, que á las 7 y 30 se han sentido en Messina fuertes sacudidas seísmicas, que duraron ocho segundos.

En Reggio y Calabria también ha habido violentas sacudidas, iguales á las ocurridas el día 28 del próximo pasado Diciembre.

Los vecinos de estas poblaciones están aterrizados con los nuevos terremotos, reinando un pánico indescriptible.

### Teatro Eslava.

A las 4 de la tarde.—Cinematógrafo y baile por las Trebolinas.

Precio.—Butaca, 0'20. Delantero, 0'15. Grada, 0'10.

A las 6 y media.—Cinematógrafo. Precios.—Butaca, 20 céntimos. Delantero, 15. Grada, 10.

A las 8 menos cuarto.—Cinematógrafo y estreno del drama en tres actos, "Virgen campesina."

Precios.—Butaca, 0'60. Delantero, 0'35. Grada, 0'20.

A las 9 y media.—Cinematógrafo, y el drama en cinco actos, "Los perros del monte de San Bernardo."

Precios.—Butaca, 35 céntimos. Delantero, 55. Grada, 30.

En todas las secciones tomará parte la pareja de baile Hermanas Trebolinas.

### Salón Jerezano.

Establecido en la calle Larga, antiguo Casino Jerezano.

A las cinco de la tarde función infantil con 12 películas y varios regalos para los niños.

Precios.—Butaca, 0'25. Entrada general, 0'15.

A las 7, 8 y 9, secciones cinematográficas, y presentación de la mandolinista señorita Sanchiz.

Precios por sección.—Butaca, 0'40. Entrada general, 0'15.

A las 9 y 3/4 (sección doble).—Doce cuadros y la Srta. Sanchiz.

Precios.—Butaca, 0'75. Entrada general, 0'20.

— 136 —

### ARTICULO 167.

La Administración dispondrá el cierre temporal ó definitivo de las fábricas ó destilerías cuando en el expediente que al efecto se instruya se demuestre de un modo evidente que se han realizado fraudes en la Renta del alcohol, reincidiéndose en ellos más de tres veces dentro de un año ó más de dos, representando en junto un fraude superior á 3.000 pesetas.

De las faltas reglamentarias.

### ARTICULO 168.

Constituirán faltas reglamentarias las infracciones de este Reglamento que no sean constitutivas de delito ó de falta de defraudación, siempre que se presten por modo directo ó indirecto á que se aludan preceptos de la ley ó que puedan conducir, aun independientemente de la voluntad de la persona inculpada, á que se defraude el impuesto.

### ARTICULO 169.

Incurrirán en falta reglamentaria, que se corregirá con una multa, que no bajará de 25 ni podrá exceder de 500 pesetas:

1.º Los que dificulten la acción inspectora de la Renta, omitiendo ó retrasando, sin causa justificada, la entrega ó remisión de boletines de fabricación, cuentas, estados trimestrales y demás documentos que reglamentariamente hayan de rendir á la Administración ó á los Inspectores.

— 133 —

borar alcohol, aguardientes ó licores de cualquiera clase, lo realicen en locales distintos de los habilitados al efecto y los que destilen ó preparen productos distintos de los señalados en sus declaraciones.

5.º Los que con cualquier pretexto revivifiquen ó traten de revivificar alcohol desnaturalizado ó aguardientes inutilizados por impuros ó nocivos á la salud, ó modifiquen su constitución aumentando el volumen por la adición de agua ó cualquier otro líquido, salvo la excepción que se autoriza en el artículo 55.

6.º Los que conduzcan, detenten ó pongan en circulación productos sujetos á precinta ó etiqueta de circulación sin el cumplimiento de este requisito y de las formalidades establecidas para llenarlo, ó que las precintas no correspondan á la clase del producto ó á la cabida de los envases.

7.º Los que hallándose autorizados para fabricar aguardientes de caña por destilación de mieles ó melazas de caña con los beneficios de asimilación á los alcoholes vínicos, elaboren dichos productos de graduación superior á 75º centesimales, entendiéndose la fabricación como clandestina.

8.º Los fabricantes de aguardientes y alcoholes de todas clases sujetos al pago de las cuotas del impuesto, por las diferencias de menos superiores al 4 por 100 que se comprueben en los recuentos de existencias de productos elaborados.



## Sección Religiosa.

JUBILEO.—San Marcos.

MAÑANA.—Santo Domingo.

SANTO DE HOY.—La fiesta de la S. Familia; Nuestra Sra. de la Paz y S. Timoteo, ob. y cf.

MAÑANA.—La Conversión de San Pablo, apóstol, Patrón de Ecija y Santa Elvira, vg. y mr.

Iglesia de la Merced

El 24 del corriente celebra la Hermandad de la Esclavitud de Nuestra Señora de la Merced el Domingo cuarto, siendo la misa de comunión á las ocho y los ejercicios á las dos y media de la tarde.

ESTABLECIMIENTO

EN CADIZ

Calle Columela  
n.º 38.



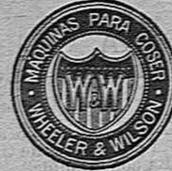
Máquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para coser

Exclusiva de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER

Todos los modelos a pesetas 2'50 semanales—Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matice, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA



ESTABLECIMIENTOS EN LA PROVINCIA DE CADIZ

Algeciras...—Regino Martínez n.º 24.  
Jerez...—Algarve, n.º 19  
Pto. Sta. María—Cánovas del Castillo, n.º 15.  
San Fernando—Rodolfo del Castillo, n.º 15.  
Sanlúcar...—Plaza Alfonso XI n.º 3.

COMPañIA COLONIAL CHOCOLATES  
CASA FUNDADA EN 1854

Indisputable superioridad

CAFÉS MOLIDO Y EN GRANO  
TÉS, TAPIOCAS.

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON  
Las Píldoras y Ungüento DE  
**HOLLOWAY**  
y Cada Casa Debe Estar Provista de Ellas.  
LAS PÍLDORAS PURIFICAN LA SANGRE,  
Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Bilirosis, falta de apetito, Indigestion y son inapreciables para  
Todas Enfermedades de Mujeres y Niños.  
**El Ungüento no Tiene Rival**  
Para la Cura de Herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llagas, Heridas.  
Quemaduras y Toda clase de Males Cutáneos Males de Pierna, etc.  
Elaborados solamente en el  
78, New Oxford Street, Londres.  
Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

La Victoria de los Medicamentos  
**EMERIN**  
del Griego "Cura en un solo día"  
Tomando a tiempo EMERIN corta el progreso de la  
**SÍFILIS X VENÉREO X ANEMIA**  
EN EL PRIMER DÍA

Los incurables recuperan la salud, los Medicamentos EMERIN se han impuesto. A los incrédulos, el pago después de la radical curación.  
Los Confites Emerin dan a las vías génito-uritarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas; quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la Vejiga, Cálculos, incontinencia de orina, Flujo blancos de las mujeres, Blenorragia (gota militar), etc. Una caja de Confites Emerin con la debida instrucción, 4'50 ptas.  
El Roob depurativo Emerin, inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, poluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escurfula, linfatismo, raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc., etc. Un frasco de Roob depurativo Emerin con la debida instrucción, 3'50 pesetas.  
El Regenerador de la Sangre Emerin es el medicamento superior a todos los conocidos hasta hoy.  
Celebridades médicas extranjeras lo recetan siempre para dar bienestar, buen color, fuerzas y vida, siendo el Emerin el único reconstituyente de la sangre, de los huesos y del sistema nervioso.  
El Emerin es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, locitud, insomnio, delirio, abucinación, linchazón, eccema, etc.  
Un frasco de Emerin con la debida instrucción, 7 pesetas.  
Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas también por cartas, dirigirse al Inventor Medicamentos Emerin, Rambla de las Flores, 26, 1.º, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.  
De venta en Jerez de la Frontera: Farmacias de D. Manuel Salvago, Pedro Alonso 10.—D. Adolfo de Luque, Larga 75.—Doctor Cafranga.—D. Francisco Quirós Peña.—D. Rafael Bonald, Caballeros 12.—D. J. González y de Rojas, Consistorio 1 y Plaza del Arenal 2, y Droguería de D. Francisco Quirós y Quirós, Consistorio 12.

los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves a las siete.  
Para Vigo, Carril Cornúa, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes a las diez y seis horas.  
Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, n.º 9, José Luis de la Viesca.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARÍA

Salidas del Puerto	Salidas de Cádiz
Día 25.	
7 00 de la mañana.	1'00 de la mañana
2 45 de la idem.	4'00 de la tarde
0 00 de la tarde.	0'00 de la idem
Día 24.	
12 00 de la mañana.	1'15 de la mañana.
2 45 de la idem.	4'00 de la tarde.
0'00 de la tarde.	0'00 de la idem.

SERVICIOS

DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 3 Septiembre, 1 Octubre, 8 Noviembre y 1 Diciembre.

LINEA DE CUBA Y MEJICO

Servicio del Norte.—Servicio mensual a Veracruz saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz.

LINEA DE FERNANDO POO

Servi. bi-mensual, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.  
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Café Nervino Medicinal DEL DOCTOR MORALES.

Marca registrada  
Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos epilepsia y de más nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas a 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo a todas partes.  
La correspondencia, Carretas 39, Madrid.—En Jerez, droguería de A. Barreiro.

Depósito de Aceites y Jabones

DE  
**RAFAEL ORELLANA**  
GUADALETE, 16.

Esta casa ofrece a los que se dignen honorarla con sus pedidos los mejores y más puros aceites de Morón, así como jabones superiores blanco y verde 1.º, y aceitunas clase manzanilla fina y gordal.  
Los pedidos se sir en á domicilio.  
Se reciben encargos en el r. f. LAS NOVEDADES, Larga 11, en donde pueden también ver muestras. Pago al contado.

**LA PRENSA**  
SOCIEDAD ANUNCIADORA  
Calle del Carmen, 18, 1.º,  
y Mayor, 1.— Teléfono, 123.  
LA MAS CENTRICA DE MADRID  
Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.  
Cuenta con una sección especial para esquelas de defunción, novenario y aniversario, á precios muy reducidos: y publicándose en dos ó más periódicos de Madrid, hace mayores descuentos.  
Se remiten gratis tarifas de precios con combinaciones muy económicas á todo el que las pida.

Comosponsales en el extranjero  
PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADO  
En Francia, Mr. A. de Lorette, rue Canmartin, 61, Paris.  
En Austria Hungría: Mrs. Heinrich Grünmndel & Co., Rudolfs Kaid Budapest.  
Imprenta de EL GUADALETE  
Plazade Eguilaz n.º 4.

¿Conoce usted la  
**FITINA**  
La Fitina es el alimento natural de Fósforo tal como lo producen los vegetales

LA FITINA favorece la asimilación y estimula poderosamente el apetito. LA FITINA aumenta las fuerzas intelectuales; fortifica el cuerpo. LA FITINA es indispensable para todos los que sufren de decaimiento, debilidad general y falta de energía. LA FITINA es el único remedio que nos ofrece la naturaleza para combatir las enfermedades de la vida moderna: reconstituye y fortifica los nervios. LA FITINA se emplea con éxito probado en casos de insomnio nervioso. LA FITINA es absolutamente inofensivo tanto para niños como para adultos, pues no contiene ni bromuro, ni opio, ni morfina, ni otro narcótico.

**LA FITINA**  
se receta por miles de profesores y médicos en los casos de Clorosis, Anemia, Trastornos nerviosos de todas clases (Neurastenia), histerismo (también sexual), Hipocondría, Melancolía, Indigestiones, etc., etc.—De venta en todas las Farmacias.

Sociedad para la Industria Química en Balear (Suiza)  
Departamento de Francia.  
Representante, J. PEDRET GARRIGA. Barcelona, Ribera, 16.

**EMULSION LAPAL**  
Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite bacalao 1.º todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, consunción, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulos, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nervios. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías

**AGENCIA ESCALERA**  
TRANSPORTES CONSIGNACIONES ADUANAS

Recepción, despacho en Aduana y reexpedición de mercancías, mobiliarios y equipajes, muestrarios y encargos para todos los puertos de España y del Extranjero.

**VAPORES DE YBARRA Y COMPañIA**  
Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral.

Salidas de Cádiz.—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Certe y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para

9.º Los fabricantes de aguardientes compuestos de la clase tercera, los almacenistas y los detallistas, por las diferencias de más superiores al 4 por 100 que se comprueben en los recuentos de existencias de todos los productos alcohólicos que ingresen, se produzcan ó negocien en los expresados establecimientos.

10. Los comerciantes que reciban, manipulen ó vendan alcoholes y bebidas espirituosas sin tener aptitud legal para ello; esto es, sin hallarse inscritos en la matrícula industrial en el epígrafe y tarifa que les faculta expresamente para las operaciones que realicen.

11. Los empleados y dependientes de las Compañías de ferrocarril ó Empresas de transportes que admitan á facturación, y los portadores ó particulares que conduzcan alcohol, aguardientes ó licores sin la correspondiente guía ó vendi.

12. Las personas que facturen dichos productos bajo denominaciones que oculten su calidad.

13. Los que simulen exportaciones ó aumenten maliciosamente las cantidades exportadas con objeto de obtener devoluciones indebidas, siempre que la diferencia en aumento exceda del 4 por 100 de la cantidad total.

14. Los exportadores que declaren ó exporten como vinos dulces, con opción á reintegro de la cuota del impuesto, productos que no tengan derecho á devolución.

15. Los que incurran en otros actos ú omisiones constitutivos de defraudación y com-

prendidos en los preceptos de la ley de 3 de Septiembre de 1904.

ARTICULO 166.

También incurrirán en delito ó falta de defraudación:

1.º Los fabricantes sometidos al régimen de Inspección que disminuyan en sus declaraciones la verdadera potencia productora de los aparatos cuando, comprobada por la Administración, se determine que es superior á la declarada en más de 10 por 100, y la base para el señalamiento de la penalidad será la diferencia total de producción entre la potencia productora declarada y la que resulte de la comprobación referida al plazo de un mes.

2.º Los que sin ser fabricantes ni estar autorizados preparen caldos de pasas, higos, dátiles, remolacha y otras materias, no siendo uva fresca ó residuos de la vinificación, que por fermentación y destilación puedan producir alcohol, sirviendo de base para determinar la penalidad el volumen que se obtenga reduciendo á alcohol de 95.º centesimales el total de grados absolutos que representen los caldos una vez terminada la fermentación; y

3.º Los que preparen esencias propias para la elaboración de aguardientes compuestos y licores, no estando expresamente autorizados por la Administración. En este caso la penalidad se liquidará tomando por base el derecho que los Aranceles de Aduanas señalan para la importación de los productos similares extranjeros.